

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra

7 millones de euros para trabajos forestales y zonas de montaña. Ayudas de 4,9 millones para Tasubinsa y Elkarkide. Nuevo curso de gestión en servicios sociales. Modificados los estatutos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Miércoles, 08 de marzo de 2017

El Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, los siguientes asuntos:

Aprobado un gasto de cerca de 7M€ para ayudas a trabajos forestales y a zonas de montaña

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy una autorización de gasto plurianual por un importe de 2.300.000 euros, destinados a convocatorias de ayudas a entidades locales y agentes privados para la realización de diversos trabajos forestales, como repoblaciones, mejora de infraestructuras para la movilización de recursos, o los destinados a favorecer el uso múltiple de los montes, entre otros.

Está previsto que las ayudas se convoquen en la primavera de este año, de manera que se puedan conceder lo antes posible para que los trabajos puedan iniciarse durante el próximo otoño y finalizarlas entre la primavera y el verano de 2018.

Además, se ha autorizado un compromiso de gasto por 4.500.000 euros para la concesión de ayudas compensatorias a zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales de Navarra.

Autorizada una ayuda directa a Elkarkide de 1.734.000 euros

El Ejecutivo ha aprobado en su sesión de hoy la concesión de una ayuda directa por un importe de 1.734.000 euros a la empresa Elkarkide, S.L., para su programa de centros ocupacionales para personas con enfermedad mental en 2017.

Elkarkide presta en cuatro centros (Aranzadi, Lizardi, en Noáin; Las Labradas, en Tudela, e Iturrama) servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal a 215 personas con trastorno mental grave, que por el deterioro de su enfermedad no pueden integrarse en una actividad laboral, sea en centro especial de empleo o en empresa ordinaria. Se trata de actividades ocupacionales, formativas, de carácter prelaboral y de desarrollo personal.

Subvención de 3.200.000 euros a Tasubinsa

Se ha autorizado asimismo una subvención directa de 3.200.000

euros a Tasubinsa, también para el desarrollo durante 2017 de su proyecto de centros ocupacionales destinados a personas con discapacidad intelectual.

Tasubinsa presta servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a este colectivo de personas que, por el deterioro cognitivo y funcional no pueden integrarse en una actividad laboral en 11 centros ocupacionales repartidos por toda la geografía navarra: zona norte: Elizondo y Lakuntza; Pamplona y comarca: Ibaiondo (San Jorge), Orkoien, Beriáin y Burlada; zona media: Tafalla, Villatuerta y Sangüesa; zona sur: San Adrián y Tudela. En ellos, atiende a entre 575 y 600 personas.

Convenio con la FNMC y UPNA para la realización de un curso sobre gestión de servicios sociales

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) para la realización del curso “Experto Universitario en Gestión de Servicios Sociales en Atención Primaria”, para el que destina una aportación de 25.000 euros.

Este convenio está en línea con el Plan de Calidad de la Comunidad Foral, que incide en la necesidad de formación de los profesionales de los servicios sociales de base, que redunde en una mejor atención a las personas. Además, estos profesionales asumen cada vez con mayor frecuencia funciones de planificación, impulso y gestión de programas y proyectos sociales, gestión de equipos de trabajo y recursos públicos.

Modificados los estatutos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

El Gobierno de Navarra ha aprobado la modificación de los estatutos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para mejorar el funcionamiento del organismo autónomo y la consecución de sus objetivos y retos. Cabe señalar que la prevención y promoción de la salud es uno de los ejes centrales de la política sanitaria del Ejecutivo foral.

Entre otros cambios, se modifica la estructura del Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria integrando las dos secciones relacionadas con las enfermedades transmisibles en una sola. Por otro lado, varía la estructura del Servicio de Salud Laboral modificando la denominación y las funciones de algunas de sus secciones para mejorar su orientación al cumplimiento del nuevo Plan de acción de Salud Laboral. Además, se sustituye la Junta Técnica por una Comisión de Coordinación Técnica con funciones de desarrollo y seguimiento técnico del Plan de Salud Pública. Asimismo, se modifica la forma de nombramiento de dos componentes del Consejo de Gobierno.